



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**



**Cuenta Pública 2013  
Informe de Resultados  
Municipio de Carbó, Sonora.**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2014**



## Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2013 Municipio de Carbó

### CONTENIDO

#### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

##### 1.1. Estado de Situación Financiera

##### 1.2. Estado de Actividades

##### 1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

##### 2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

##### 2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

##### 2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

##### 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2010, 2011 Y 2012

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. SALVEDADES

#### IX. CONCLUSIONES



## Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3ª Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Carbó.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Carbó.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2013 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2013 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Carbó, Sonora.**



## I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

### 1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2013  
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Efectivo	\$5,000	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$1,119,805
Bancos/Tesorería	437,026		
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	535,596	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$1,119,805</b>
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$977,622</b>	<b>NO CIRCULANTE (Nota 2)</b>	
		Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	1,299,135
<b>NO CIRCULANTE</b>		<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>\$1,299,135</b>
Terrenos	20,027	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$2,418,940</b>
Edificios no Habitacionales	8,701		
Mobiliario y Equipo de Administración	334,814	<b>HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	
Equipo de Transporte	1,269,354	Aportaciones	2,268,438
Equipo de Defensa y Seguridad	40,562	Resultados de Ejercicios Anteriores	(800,681)
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	594,980	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(640,637)
<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>\$2,268,438</b>	<b>TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$827,120</b>
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$3,246,060</b>	<b>SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$3,246,060</b>

#### Cuentas de Orden

#### DEUDORAS

Bienes Bajo Contrato o Comodato  
Deudores por Impuesto Predial

189,818  
3,517,870

#### ACREEDORAS

Contrato de Comodato por Bienes  
Ingresos por Recuperar Impuesto Predial

189,818  
3,517,870

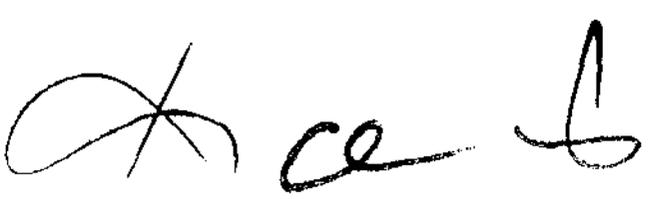
#### Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$1,119,805, esta integrado por Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, de la siguiente manera: Adeudos con Acreedores Diversos, por bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento por \$1,019,965, desglosados de la siguiente manera: Comisión Federal de Electricidad por \$300,295, y varios acreedores por \$719,670, con el Gobierno del Estado, por un adeudo de \$17,720, correspondiente a la Sub-Agencia Fiscal y Fondos Ajenos por \$82,120, correspondiente a Fondo de Pavimentación y Espacios Públicos (FOPEDEP) por \$26,334, Comisión del Deporte en Sonora (CODESON) por \$49,328, y varios fondos por \$6,458, destinados a obras.

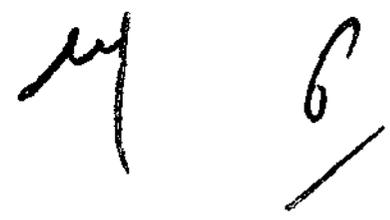
Nota 2 El Pasivo No Circulante por \$1,299,135, se integra por un crédito reestructurado con FAPES por \$49,135, y con el Gobierno del Estado por \$1,250,000, correspondientes a Anticipo de Participaciones otorgado en el mes de diciembre para pago de aguinaldos.

El Pasivo No Circulante presenta una disminución por \$75,938 en relación al ejercicio anterior, como sigue: Disminuciones por las amortizaciones del crédito FAPES por \$38,929, y amortizaciones del anticipo a cuenta de participaciones por \$1,300,000, y Aumentos por actualización del crédito FAPES por \$12,991, y por un anticipo de participaciones otorgado en el mes de diciembre para el pago de aguinaldos por \$1,250,000.

if









**1.2 Estado de Actividades**

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2013

(Cifras en Pesos)

<b>Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Impuestos	\$451,120
Derechos	120,188
Productos	84,248
Aprovechamientos	160,083
Participaciones y Aportaciones	14,581,058
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	70,000
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$15,466,697</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$8,931,365
Materiales y Suministros	1,401,073
Servicios Generales	2,499,495
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,769,143
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,650
Inversión Pública	495,058
Deuda Pública	5,550
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$16,107,334</b>
<b>DESAHORRO</b>	<b>(\$640,637)</b>

**Nota:** El desahorro que presenta el Ayuntamiento de Carbó, Sonora, por \$640,637, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se originó porque se ejercieron gastos mayores a los ingresos captados. Dicho desahorro fue soportado por la disminución de la cuenta de Bancos y por el aumento de la cuenta de pasivo: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Origen y Aplicación de Recursos.



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Carbó, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.87 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 87 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 74.52% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 75 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -4.14% en su ejercicio fiscal 2013, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.04 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 4 centavos.

7



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%  
NO ACEPTABLE: Menor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 5.82 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Carbó mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2013, el Municipio de Carbó presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Carbó fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Carbó, Sonora, percibió ingresos inferiores a los presupuestados por \$1,625,765, principalmente en los capítulos de Impuestos e Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales), verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Ingresos Adicionales	Presupuesto Modificado (b)	Captado (c)	Variación (c - b)	%
Impuestos	\$1,313,808	0	1,313,808	451,120	(862,688)	(66)
Derechos	139,800	0	139,800	120,188	(19,612)	(14)
Productos	50,172	57,018	107,190	84,248	(22,942)	(21)
Aprovechamientos	150,300	0	150,300	160,083	9,783	7
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	1,077,552	0	1,077,552	0	(1,077,552)	(100)
Participaciones y Aportaciones	14,303,812	0	14,303,812	14,581,058	277,246	2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	70,000	70,000	100
<b>Ingresos Ordinarios 100%</b>	<b>\$17,035,444</b>	<b>57,018</b>	<b>17,092,462</b>	<b>15,466,697</b>	<b>(1,625,765)</b>	<b>(10)</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$17,035,444</b>	<b>57,018</b>	<b>17,092,462</b>	<b>15,466,697</b>	<b>(1,625,765)</b>	<b>(10)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XVI, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 1305, de fecha 20 de Diciembre de 2013.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$1,625,765, esto es porque el presupuesto modificado fue de \$17,092,462 y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$15,466,697.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.



· **Impuestos.** En este capítulo la recaudación de ingresos fue inferior al Presupuestado Modificado por \$862,688, que representa el 66%, reflejándose en los conceptos de: Impuesto Predial con una variación de 53%, debido a que la ciudadanía no acudió a liquidar sus adeudos aún cuando se ofrecieron convenios y descuentos por pronto pago; en Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación del 93%, debido a que se tenía contemplado la venta de varios predios rurales, los cuales no se concretaron.

· **Productos.** En este capítulo la recaudación de ingresos fue inferior al Presupuestado Modificado por \$22,942, que representa el 21%, reflejándose en Enajenación Onerosa de Bienes Muebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público con una variación de 100%, debido a que se tenía programada la venta de un equipo de transporte, misma que no se ha podido concretar por tener problemas en la documentación que ampara el bien.

· **Participaciones y Aportaciones.** En este capítulo los ingresos captados fueron superiores al presupuestado modificado por \$277,246, que representa el 2%, básicamente en los conceptos de: Fondo General de Participaciones con una variación del 4% y en Fondo de Fomento Municipal con una variación del 3%.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se recibieron ingresos por \$70,000, correspondiente a un apoyo del Gobierno del Estado para compra de artículos escolares.

### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2013, el 5.27% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 5 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$141.07 en promedio por cada habitante durante el año 2013



por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76  
NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

- **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.91 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces  
NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

- **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 47.46% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 47 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%  
NO ACEPTABLE: Menor a 60%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.25 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Carbó sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Carbó, Sonora, presenta un gasto inferior por \$928,110, al presupuesto, Modificado reflejándose principalmente en los capítulos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, e Inversión Pública como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$8,515,641	0	0	8,515,641	8,931,365	(415,724)	(5)
Materiales y Suministros	1,296,108	0	0	1,296,108	1,401,073	(104,965)	(8)
Servicios Generales	2,222,904	0	0	2,222,904	2,499,495	(276,591)	(12)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,923,644	0	0	2,923,644	2,461,538	462,106	16
<b>Gasto Corriente 94%</b>	<b>\$14,958,297</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>14,958,297</b>	<b>15,293,471</b>	<b>(335,174)</b>	<b>(2)</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	273,216	0	0	273,216	307,605	(34,389)	(13)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	161,208	0	0	161,208	5,650	155,558	96
Inversión Pública	1,633,123	198,000	198,000	1,633,123	495,058	1,138,065	70
<b>Gasto de Inversión 5%</b>	<b>\$2,067,547</b>	<b>198,000</b>	<b>198,000</b>	<b>2,067,547</b>	<b>808,313</b>	<b>1,259,234</b>	<b>61</b>
Deuda Pública 1%	\$9,600	0	0	9,600	5,550	4,050	42
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$17,035,444</b>	<b>198,000</b>	<b>198,000</b>	<b>17,035,444</b>	<b>16,107,334</b>	<b>928,110</b>	<b>5</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXVII, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección III, de fecha 30 de Diciembre de 2013.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$16,107,334; es decir se observó una variación del 5% inferior en relación con el presupuesto modificado de \$17,035,444, lo que representa \$928,110 menos.

• **Servicios Personales.** En este capítulo, el gasto fue superior al presupuesto modificado por \$415,724, que representa el 5%, básicamente en las partidas de: Remuneraciones por Horas Extraordinarias con una variación de 552%, debido a que en la dependencia de Servicios Públicos se realizó una campaña de



limpieza para mejorar la imagen del Municipio; en Cuotas por Servicio Médico del ISSSTESON con una variación de 70%, debido a que se dieron de alta nuevos trabajadores en este servicio.

· **Materiales y Suministros.** En este capítulo, el gasto fue superior al presupuesto modificado por \$104,965, que representa el 8%, básicamente en las partidas de: Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones con una variación de 16%, debido a que se atendió a un mayor número de personas que acudieron a las pláticas con los temas relacionados a educación, salud y deporte; en Combustibles con una variación del 22%, debido a que las salidas fuera del Municipio de los funcionarios se dieron en una cantidad superior a la estimada presupuestalmente en las Dependencias de Tesorería y Seguridad Pública; en Vestuario y Uniformes con una variación de 130%, debido a que se compraron uniformes para el personal administrativo y de apoyo para una mejor imagen en los servicios otorgados.

· **Servicios Generales.** En este capítulo, el gasto fue superior al presupuesto modificado por \$276,591, que representa el 12%, básicamente en las partidas de: Energía Eléctrica con una variación de 54%, por las condiciones climatológicas hubo la necesidad de utilizar mas el servicio de aire acondicionado debido a que el Ayuntamiento puso a disposición el salón de Cabildo para que se llevaran a cabo reuniones de las diferentes Instituciones Educativas, de Salud y Programas Federales; en Servicio de Alumbrado Público con una variación de 88%, debido a que se construyeron canchas deportivas y espacios recreativos que requirieron de este servicio; y en Gastos de Orden Social y Cultural con una variación de 129%, debido a que se implementó un Programa Cultural y de Deporte, aunado a varios festejos tradicionales, además de la visita de funcionarios del Gobierno del Estado.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$2,769,143, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$2,461,538, básicamente por los apoyos otorgados a Organismos e Instituciones como Son: OOMAPAS, DIF Municipal, Bomberos, Centro de Salud entre otros, además se apoyó a personas de escasos recursos, se otorgaron becas educativas, se apoyó al deporte, ayudas sociales a instituciones de enseñanza y ayudas culturales y Sociales.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$307,605, destinados al Programa de Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$5,650, destinados a Muebles de Oficina y Estantería.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$495,058, los cuales fueron destinados a la realización de 3 obras públicas que benefician a la población en los rubros de urbanización municipal y caminos rurales.

· **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$5,550, los cuales corresponden al pago de intereses de crédito FAPES.



### 2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.42% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%  
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$186,506 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095  
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 3.07% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 3 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%  
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$85.62 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.



ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20  
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Carbó recaudó \$815,639 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 60.70% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 61 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%  
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.60 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$3,091,481, su origen es el siguiente:



### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, recibió recursos por \$496,944 los cuales al cierre se ejercieron de la siguiente manera: Obra Pública autorizada en la Ley de Coordinación Fiscal por \$495,058, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$1,010, que representa el 1%, dando un total de \$496,068. El egreso de \$496,068, reportado en Cuenta Pública no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$496,944, determinándose una diferencia de \$876, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2013 en la cuenta bancaria 65503480561 de Santander, S.A.

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 3 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en urbanización municipal y caminos rurales.

### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$2,594,537 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$2,639,020, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$988, equivalente al 1%, dando un total de \$2,640,008. El egreso de \$2,640,008, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$2,594,537, determinándose una diferencia por \$(45,471), la cual fue cubierta con el saldo inicial al 01 de enero de 2013 en la cuenta bancaria 22000364135 de Santander, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.

- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

- **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1% en comisiones bancarias.



### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

*[Handwritten signatures and initials]*



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Carbó no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2013, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Carbó, Sonora informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas beneficiando a la población en los sectores de Comercio, Agricultura, Ganadería, Bienestar Social, entre otros.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

**Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 92.85% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:  
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:  
Menor a 80%



**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 8.57 como puntaje promedio en este apartado.

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

##### 4.1 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$25,840 y los Egresos \$25,636, representando un ahorro de \$204.

Los Ingresos se conforman por Desayunos Escolares por \$12,400, que representan el 48% del total, Despensas por \$13,440 que representa el 52% del total.

Los Egresos se conforman por Apoyos en Medicamentos y Consultas por \$11,950, que representan el 47% del total, Apoyo en Pasajes por \$7,186, que representa el 28% del total, Papelería y Varios por \$6,500, que representa el 25% del total.

##### 4.2 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$872,629 y los Egresos \$795,368 representando un ahorro de \$77,261.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por la prestación de Servicios de Agua Potable por \$857,123, que representan el 98% del total, Iva por Pagar por \$296 que representa el 1% del total y Otros Servicios por \$15,210 que representa el 1% del total.

Los Egresos se conforman por Sueldos por Administración por \$298,577, que representan el 38% del total, Sueldos de Operación por \$303,249, que representa el 38% del total, Gastos de Oficina por \$6,089, que representa el 1% del total, Mantenimiento de Obras por \$94,449 que representa el 12% del total, Obras en Operación por \$22,426, que representa el 3% del total, Iva Acreditable por \$26,702, que representa el 3% del total, Cloro por \$26,045, que representa el 3% del total y Gastos de Operación por \$17,831 que representa el 2% del total.

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2013, presentada por el **Ayuntamiento de Carbó, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2013, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.



## 5.1 Administración Directa

### Cuestionario de Control Interno

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

### Revisión y Fiscalización

#### Balance General

#### Mobiliario y Equipo de Administración

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1241: Mobiliario y Equipo de Administración y se observó que se registró en Activo No Circulante y Patrimonio, la adquisición de 4 mesas de madera por \$4,200, sin contar con el documento oficial que acredite la propiedad del Ente fiscalizado, según póliza de egresos número 371 de la cuenta bancaria 92001828098 del banco Santander de fecha 5 de abril de 2013.

#### Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2119: Otras cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha registrado en el pasivo y enterado a las instituciones correspondientes las retenciones efectuadas a los proveedores de proyectos y obras públicas por \$40,887.

#### Resultados de Ejercicios Anteriores

- 1.4 Al 31 de diciembre de 2013 en la cuenta 3220: Resultados de Ejercicios Anteriores, se observó que se registraron movimientos deudores por \$12,991 y acreedores por \$42,016, de los cuales no presentan el Acuerdo del Ayuntamiento para la afectación a esta cuenta.

#### Observaciones Generales

- 1.5 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Municipio implantó 14 de los 31 acuerdos vigentes para el 2013 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 17.



Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

- 1.7 Al 31 de diciembre de 2013 se observó que el Ayuntamiento no captó el ingreso correspondiente al Derecho de Alumbrado Público, el cual presenta un presupuesto acumulado al cierre del período de \$1,200.

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron pólizas de egresos que no cumplen con las disposiciones fiscales consistentes en comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$7,000.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$45,600.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 4 empleados obteniéndose un importe al período de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$122,088.

Objetivos y Metas

- 1.11 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2013 y se observó que en las dependencias de: Ayuntamiento, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, de 1,580 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 1,467 incumpliendo con 113.

5.2 Organismos Paramunicipales

*ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO*

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) y se observó que se captaron ingresos correspondientes en el mes de marzo por \$105,392 de los cuales \$5,900 no fueran depositados en las cuentas bancarias del Sujeto de Fiscalización y a la fecha de la revisión de 23 de mayo de 2014 no fue aclarado el destino de los mismos.



**Revisión de Recursos Humanos**

2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 4 empleados obteniéndose un importe al período de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$34,248.

**5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:**

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	9	\$316,130
No Cuantificadas	4	0
	<b>13</b>	<b>\$316,130</b>

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$316,130. Esto representa el 1.96% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2013, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 2 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%  
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2013, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:





Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2010	29	0	29
2011	26	2	24
2012	22	0	22

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

## VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

## VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2013".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	5.82	20%	1.16
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.25	20%	1.05
Evaluación al ejercicio del gasto	5.60	20%	1.12
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	8.57	10%	0.86
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	10.00	20%	2.00
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>7.19</b>

Municipio de Carbó, Sonora.



**VIII. SALVEDADES**

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

**Administración Directa**

**Gastos y Otras Pérdidas**

Existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto. \$45,600

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.9 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2013 del **Municipio de Carbó, Sonora.**

**IX. CONCLUSIONES**

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Carbó, Sonora por el Ejercicio 2013, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

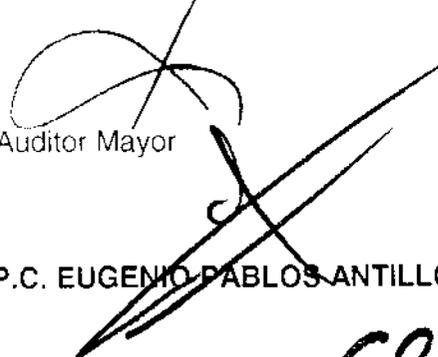
Fundamentación Legal:

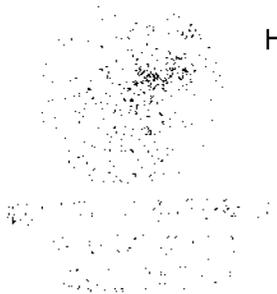
Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

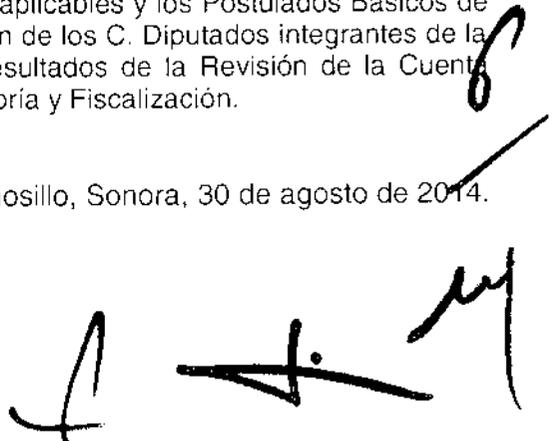
Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Carbó, Sonora, correspondiente al ejercicio 2013 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2013, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2014.

  
El Auditor Mayor

  
C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA



  
Municipio de Carbó, Sonora.